

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

OFICIO N° 029-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Surquillo, 23 de marzo de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTA diecisiete (16) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “**CASOS**”¹

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| - CASO N° 040-2021-CTVC/LIC | CASO N° 049-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 041-2021-CTVC/LIC | CASO N° 050-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 042-2021-CTVC/LIC | CASO N° 051-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 043-2021-CTVC/LIC | CASO N° 052-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 044-2021-CTVC/LIC | CASO N° 053-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 045-2021-CTVC/LIC | CASO N° 054-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 046-2021-CTVC/LIC | CASO N° 056-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 047-2021-CTVC/LIC | |
| - CASO N° 048-2021-CTVC/LIC | |

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613

Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

N°056-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MATÍAS TORRES ROSA MARÍA	3. NÚMERO-DNI:	10747316
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – AÑO NUEVO DE COMAS	5. CARGO:	VICEPRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	COMAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA REVOLUCION 1500 ZONA III
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E. 2007 SAN MARTÍN DE PORRES
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	550	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	3
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, la Sra. Rosa Matías vicepresidenta del CLTVC Año Nuevo de Comas se comunicó con madre de familia el día 16.03.2021, asimismo se realizó la comunicación telefónica con la Directora Emma Saavedra Champertier (presidenta) del CAE (22.03.2021) por parte del responsable de campo del CTVC Lima Metropolitana y Callao Rocío Calua; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Madre de familia se comunicó el 16.03.2021 con la vicepresidenta del CLTVC Año Nuevo para informar que aún no reciben los alimentos de Qali Warma, asimismo el día 22.03.2021 la Responsable de campo del Equipo técnico del CTVC Rocío Calua se comunicó con la directora de la IE recibiendo la confirmación que efectivamente no se realizó la distribución de los productos antes del inicio de clases debido a que no se contaba con padres de familia del CAE, aún no se habían organizado por lo que se decidió hacer la entrega el día 17.03.2021.
Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de **“aporte de nutrientes según requerimiento”** por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW** y contraviene el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante ***todos los días del año escolar*** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Por último, según el **CONTRATO N° 0013-2021-CC-LIMA 6/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem San Juan de Lurigancho 09 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases¹ y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que al menos habría sido afectado 01 día (15.03.2021), en el cual los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia(virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria² **(Ver anexo fotográfico 01).**

¹ RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica”.

² RM N° 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba “Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.

2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Directora manifestó que recibe producto para **531 alumnos**, pero que hasta la fecha tiene matriculados **350 alumnos** lo que significaría que 29 alumnos no recibieron sus productos en el periodo correspondiente del 15.03.2021 al 18.04.2021. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de “aporte de nutrientes según requerimiento” por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW**; asimismo contraviene el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. **(Ver anexo fotográfico 02 y 03).**
3. **NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Directora manifestó que la estrategia que se utilizó para la entrega de productos en esta ocasión fue **no hacer entrega a los alumnos nuevos** del primer año informando a los padres que se solicitaría al programa se incremente para la siguiente entrega, indicó que los padres han sido muy comprensivos con esta situación. Esta situación contraviene lo establecido en la **RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que menciona en el punto 9.3.2.1 literal a) en el ítem iii) El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una **actualización oportuna** en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria y en los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre en el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y el uso de indumentaria completa.
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario durante todos los días del año.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-042-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (03 folios)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA								
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-042-2021-LIC-Q				
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 16/03/2021				
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)								
a) Código Modular de IE:	0488676	b) Nombre de la IE:	2007 SAN MARTÍN DE PORRES					
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA					
e) Distrito:	COMAS	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AVENIDA REVOLUCION 1500 ZONA III					
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde (X)	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()					
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	SAAVEDRA CHARPENTIER EMMA TERESA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()					
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()					
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)						SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?								X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?								X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?							X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?								X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?							X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?							X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?								X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?								X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?								X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?								X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?								X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?								X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?								X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?								X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?								X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?								X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?								X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?								X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?								X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?								X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?								X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?								X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?								X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?								X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?								X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?								X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?								X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?								X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?								X
P32 Otro: (Especifique):								
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)								
P03: Vicepresidenta del CL Año Nuevo de Comas, Sra. Rosa Matías, se comunicó el día 16.03.2021 con madre de familia de la IE 2007 San Martín de Porres, quien informó que hasta la fecha no se ha repartido los alimentos del Programa Qali warma, en comunicación con la Directora de la IE Emma Saavedra el día 22.03.2021 por parte del Sra. Rocío Calua Torres miembro del Equipo técnico regional del CTVC Lima y Callao confirmó que no se realizó la entrega antes del inicio de clases (15.03.2021) debido a que no habían padres de familia que apoyaran en la organización de la entrega y que esta se realizó el 17.03.2021. P05: Directora comunicó a la Sra. Rocío Calua Torres miembro del Equipo técnico regional del CTVC Lima y Callao el día 22.03.2021, que recibe por parte del Programa Qali warma. Productos para 531 alumnos, pero tiene 550 alumnos teniendo un total de 29 alumnos que no recibieron los productos. P06: Directora manifestó que como estrategia decidieron no entregar a los alumnos nuevos del primer año y que informaron a los padres que solicitaran un incremento para la próxima entrega esperando se solucione esta situación y todos los alumnos reciban sus productos.								
SUGERENCIA:								
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)								
Anexo 1: captura pantalla de cronograma de entrega del contrato N° 0012-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS					Anexo 2: Listado de IIEE del ITEM Comas 1			

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ROSA MARÍA MATÍAS TORRES	Nombres y Apellidos:	ROCÍO ESTHER CALUA TORRES
Documento-DNI:	10747316	Documento-DNI:	26702141
Cargo:	VICEPRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	ansolfe.1@hotmail.com	Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	952256646	Teléfono:	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO 1

CRONOGRAMA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO N° 0012-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 15 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de junio del 2021	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021
5	Hasta el 21 de julio del 2021	Hasta el 12 de agosto del 2021	Del 13 al 19 de agosto del 2021	25	0	0	0	Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021

- + 90% ▼

propuesta técnica, en un plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega. Asimismo, debe garantizar la liberación de los productos en los plazos establecidos en el presente contrato. Ello no exime que pueda presentar con más días hábiles de anticipación la documentación antes señalada.

Excepcionalmente y para la primera entrega, el PNAEQW puede reducir a un plazo menor a quince (15) días hábiles, la presentación de la documentación requerida para la liberación, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares.

5.3 El/La **PROVEEDOR/A** debe entregar los productos según el **Anexo N° 04-B – Requerimiento de Volúmenes de Productos por Institución Educativa**, bajo las condiciones predeterminadas en las Bases del proceso de compras, y dejando constancia en el **Anexo N° 05 – Acta de Entrega y Recepción de Alimentos**.

5.4 La entrega de los productos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW, respetando estrictamente las condiciones contractuales.

En caso el/La **PROVEEDOR/A** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo, **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW"**, se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.

6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/os usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el 15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprende un total de 180 días de atención del servicio alimentario.

6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:

a) En relación con las Instituciones Educativas Públicas y usuarios

- Actualización y/o variación de Instituciones Educativas Públicas del ámbito geográfico del ítem contratado, previa autorización del PNAEQW.
- Actualización y/o variación del número de usuarios previstos en el contrato, previa autorización del PNAEQW.
- Incorporación de usuarias/os del ámbito de cobertura del mismo **COMITÉ DE COMPRA** o de otro **COMITÉ DE COMPRA**.

b) En relación con los días de atención

ANEXO 2

LISTADO DE IIEE DEL ITEM COMAS 1

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ ÍTEM		LIMA 3 COMAS 1			MODALIDAD:		PRODUCTOS			
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	1194737	0	FE Y ALEGRIA 13	AVENIDA REVOLUCION V ZONA SIN	INICIAL	121
2	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0649111	0	888 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AVENIDA SANCHEZ CERRO SIN	INICIAL	289
3	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0649748	0	MI PEQUEÑO UNIVERSO II	LOCAL COMUNAL MZ F LOTE 8 - AAHH LA PRIMAVERA	INICIAL	14
4	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0649757	0	CASITA VERDE	COMAS ZONA IV	INICIAL	19
5	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	1713742	0	3078 SANTA ROSA	AVENIDA 28 DE JULIO SIN	INICIAL	164
6	COMAS 1	LIMA	COMAS	COLLIQUE	3856452	0	LOS BRILLANTES II	AVENIDA REVOLUCION 1187 ZONA 2	INICIAL	20
7	COMAS 1	LIMA	COMAS	COLLIQUE	3855564	0	LOS BRILLANTES III	AVENIDA REVOLUCION 1187 ZONA 2	INICIAL	19
8	COMAS 1	LIMA	COMAS	COLLIQUE	3855593	0	LOS BRILLANTES IV	AVENIDA REVOLUCION 1187 ZONA 2	INICIAL	18
9	COMAS 1	LIMA	COMAS	COLLIQUE	3855584	0	LOS BRILLANTES I	AVENIDA REVOLUCION 1187 ZONA 2	INICIAL	20
10	COMAS 1	LIMA	COMAS	COLLIQUE	3878112	0	MI PEQUEÑO ANGEL	JIRON SAN MARTIN 400 ZONA 2	INICIAL	14
11	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	1749290	0	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	AVENIDA MILAGRO DE JESUS SIN	INICIAL	79
12	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0435404	0	02 JOSE GALVITO	JIRON MICAELA BASTIDAS SIN MZ S3	INICIAL	242
13	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0649747	0	MI PEQUEÑO UNIVERSO I	LOCAL COMUNAL MZ F LT 8 AAHH LA PRIMAVERA	INICIAL	15
14	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0433029	0	FE Y ALEGRIA 11	JIRON BERNARDO ALCEDO 400	PRIMARIA	727
15	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0433045	0	FE Y ALEGRIA 13	AVENIDA REVOLUCION V ZONA SIN	PRIMARIA	946
16	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0434746	0	2085 PERU HOLANDA	JIRON TUPAC AMARU 200	PRIMARIA	939
17	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0436444	0	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	JIRON SANTA CRUZ 222	PRIMARIA	875
18	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0436469	0	2040 REPUBLICA DE CUBA	AVENIDA TUPAC AMARU SIN	PRIMARIA	437

19

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
19	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0436659	0	2090	JIRON MICAELA BASTIDAS IV ZONA SIN	PRIMARIA	1019
20	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0436790	0	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	AVENIDA MILAGRO DE JESUS SIN	PRIMARIA	384
21	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0437190	0	5110 NUEVA ESPERANZA	AVENIDA CESAR VALLEJO SIN MZ M LOTE 8 ZONA II	PRIMARIA	112
22	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0488676	0	2007 SAN MARTIN DE PORRES	AVENIDA REVOLUCION III ZONA 1500	PRIMARIA	531
23	COMAS 1	LIMA	COMAS	COMAS	0598932	0	2078 SANTA ROSA	AVENIDA 28 DE JULIO SIN	PRIMARIA	272

ANEXO 3

CAPTURA PANTALLA ESCALE COMO REFERENCIA DE ALUMNOS 2020

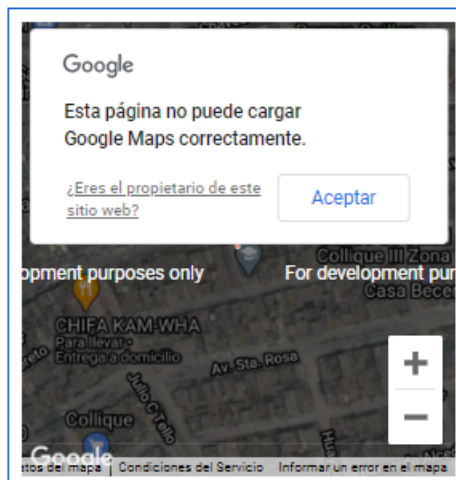


2020

2007 SAN MARTIN DE PORRES

FICHA DE DATOS

2007 SAN MARTIN DE PORRES			
Código modular	0488676	Dirección	Avenida Revolucion 1500 Zona III
Anexo	0	Localidad	COLLIQUE
Código de local	301263	Centro Poblado	COMAS
Nivel/Modalidad	Primaria	Área geográfica	Urbana
Forma	Escolarizado	Distrito	Comas
Género	Mixto	Provincia	Lima
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa	Departamento	Lima
Gestión / Dependencia	Pública - Sector Educación	Código de DRE o UGEL que supervisa el S. E.	150105
Director(a)	Saavedra Charpentier Emma Teresa	Nombre de la DRE o UGEL que supervisa el S.E.	UGEL 04 Comas
Teléfono	3964021	Característica (Censo Educativo 2020)	Polidocente completo
Correo electrónico		Latitud	-11.9142
Página web		Longitud	-77.02794
Turno	Continuo mañana y tarde		
Tipo de programa	No aplica		
Estado	Activo		



Fuentes de información
 Padrón de Instituciones Educativas, Censo Educativo 2020, Carta Educativa del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística Educativa y cartografía de Google Maps.

ESTADÍSTICA

Las celdas en blanco indican que la institución educativa no reportó datos o no funcionó el año respectivo.

Matrícula por periodo según grado, 2004-2020

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	791	745	739	673	629	652	606	544		485	505	518	422	430	456	536	555
1º Grado	133	120	122	100	84	94	95	78		54	80	90	68	68	79	95	87
2º Grado	130	120	128	122	101	101	103	100		74	81	74	75	78	86	103	112
3º Grado	151	126	109	120	129	111	97	81		84	81	84	71	81	77	91	90
4º Grado	132	150	123	100	117	121	88	98		107	81	76	69	64	78	88	90
5º Grado	100	134	126	110	96	119	113	87		79	110	85	60	76	65	91	87
6º Grado	145	95	131	121	102	106	112	100		87	72	109	79	63	74	68	89

Docentes, 2004-2020

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	27	26	27	26	24	27	26	26		23	22	22	24	25	24	24	24